

**AUTORIZA ELIMINACION DE DEUDA POR
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO EN
PROPIEDAD DE CALLE CAMARICO N° 2594.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1913 /

Independencia,

15 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: carta de don Belfor González Villanueva, de fecha 22 de diciembre de 2016; Prov. N° 3146, de fecha 22 de diciembre de 2016 de Alcaldía; Prov. N° 1403, de fecha 28 de diciembre de 2016 del Sr. Administrador Municipal; memorándum N° 86, sin fecha, del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 55 de fecha 10 de abril de 2017 de la Oficina de Impuestos Territorial del Servicio de Impuestos Internos; memorándum N° 271, de fecha 13 de abril de 2017 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum N° 354, de fecha 03 de mayo de 2017 de la Dirección de Asesoría Jurídica; lo establecido en el art. 9 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZÁSE la eliminación de deuda de aseo domiciliario de la propiedad de calle Camarico N° 2594, Rol 3454-11 a nombre de don Belfor Hugo González Villanueva, correspondiente a las cuatro cuotas del año 2008, en razón a que estos derechos fueron incluidos en el impuesto territorial de dicha propiedad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.